

BOLETIN OFICIAL DE CACERES



(Número 48.)

Viernes 22 de abril de 1842.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 35.

Orden de S. A. el Regente del Reino para que en el término de diez días se acredite ante las Intendencias las demandas hechas al extranjero de máquinas necesarias á la industria antes de 1.º de noviembre último.

La dirección general de aduanas, aranceles y resguardos con fecha 8 del actual me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta dirección con fecha 27 de marzo último la orden siguiente: — Excmo. señor: El Regente del Reino se ha enterado del expediente instruido con motivo de las reclamaciones de diferentes interesados que tenían hechos pedidos de máquinas al extranjero, antes de ponerse en planta los nuevos aranceles, en solicitud de que respecto á que no han podido llegar aquellas dentro de los plazos señalados en el reglamento de 19 de octubre último, se les conceda la gracia de adular los derechos de importacion con arreglo al antiguo arancel; y en vista de lo espuesto por esa dirección general, se ha servido S. A. resolver, de conformidad con el parecer de la misma, que en el término de diez días

contados desde que se publique oficialmente esta resolución en cada provincia, se acredite ante el Intendente respectivo por los medios que estime mas adecuados las demandas hechas al extranjero de máquinas necesarias á la industria antes de 1.º de noviembre del año próximo pasado, para que dando cuenta á esta dirección de las que resulten pedidas ó encargadas, se admitan, previa orden de la misma, en los puntos habilitados del Reino con el pago de derechos que señaló la real orden de 7 de abril de 1827. De la de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. — Y la dirección lo traslada á V. S. para los propios fines.

Lo que se inserta en el boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. Cáceres 17 de abril de 1842. = Francisco Nuñez.

ANUNCIOS DE OFICIO.

LA AUREOLA

Conformándose el Regente del Reino con el parecer del Sr. Gefe superior político y de la Excm. Diputación provincial, se ha servido conceder á esta villa el permiso correspondiente para celebrar un mercado en todos los viernes del año. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Madrid 15 de abril de 1842. = El alcalde 1.º constitucional, Bartolomé Sanchez Pino. = Antonio Morales, Srco.

Ministerio principal de hacienda militar de la provincia de Cáceres.

Relacion de los expedientes liquidados por suministros hechos á pueblos de esta provincia en los quince primeros dias del corriente abril, por este ministerio de hacienda militar de mi cargo y se pasan hoy á la Excm. Diputacion provincial para que por su conducto lleguen á su apoderado general en Badajoz.

PUEBLOS.	Espe- dientes.	Reales vn	
Alcuescar.....	1	16	8
Madrigalejo.....	1	43	24
Aldea del Obispo.....	1	60	
Torrejon el Rubio.....	1	87	27
Garganta.....	1	122	
Aldeanteva del Camino.....	1	124	8
Gata.....	1	261	
Saucedilla.....	1	399	8
Torrecillas de la Tiesa.....	1	490	26
Torremocha.....	1	619	23
Majadas.....	1	670	20
Piedras-Alvas.....	1	685	12
Herrera de Alcántara.....	1	732	7
Serradilla.....	1	790	32
Navezuelas.....	1	824	16
Membrío.....	1	852	24
Malpartida de Cáceres.....	1	1464	24
Casas de idem.....	2	1926	15
Cañaveral.....	1	1937	24
Navalmoral de la Mata.....	1	2971	1
Alcántara.....	1	4211	33
Totales.....	22	19292	26

Cáceres 16 de abril de 1842. = El comisario de guerra de 1.ª clase é intendente militar honorario, José Domingo de Urquiza. = El diputado provincial, Antonio Concha.

ANUNCIOS DE OFICIO

LA AUREOLA.

Edicion de lujo. — Bajo este epígrafe empezará á publicarse en esta corte (Madrid) desde el dia 30 del mes corriente una coleccion de historias, novelas y viajes de los mejores autores franceses.

Empresa casi temeraria parece el decidirse á cualquier clase de publicacion de este género, cuando hemos visto todos los periódicos literarios y artísticos, coleccion de novelas y otras obras literarias, morir en su misma cuna por falta de apoyo, y que solo los papeles políticos absorven la atencion y me-

dran en medio de las borrascas que agitan nuestro desgraciado pais.

Los traductores de la coleccion de *la Aureola* á pesar de todo quieren arrostrar este peligro, con la esperanza de que sus esfuerzos no serán vanos, y que sus trabajos serán recompensados por el público que debe ver en ellos desde este momento, no una vana ambicion, sino el loable deseo de ser útiles y contribuir en algun modo con sus cortos alcances á la ilustracion de su patria. Con este objeto tienen ya en su poder bastantes obras de mérito de autores de nombradía para darlas traducidas á sus suscritores, siendo las primeras que verán la luz pública todas las no traducidas hasta el dia de Alejandro Dumas, Victor Hugo, Paul de Kock &c.

El enumerar aquí las ventajas de la suscripcion no está en armonía con nuestras ideas, porque es un medio ya tan manoseado que á fuerza de desengaños ha perdido su mérito

Solo si diremos que el papel, tamaño é impresion será el mismo del prospecto, y en nuestro pobre juicio es alguna garantía.

Saldrán tres entregas al mes de treinta y dos páginas, en vez de las veinte y cuatro que anunciaron los carteles, y cuyo aumento hemos querido hacer en obsequio á nuestros suscritores. Se repartirán con cubiertas de color, y en la de los números del dia 30, se incluirán los nombres de los suscritores que nos favorecen: al fin de cada tomo, daremos una portada elegantemente impresa que no desmerezca de la edicion. El precio de suscripcion será el de 4 rs. adelantados á cada entrega, llevada á casa de los señores suscritores.

En las provincias á 5 rs. franco de porte.

Las entregas se harán en los dias 10, 20 y 30 de cada mes; y la primera de la coleccion será la ACTEA, novela histórica en dos tomos de Alejandro Dumas.

Si el número de suscritores llegase á 800, como podrán los mismos notar por la relacion de ellos, inclusa en las cubiertas de los del dia 30, en su obsequio, y como una corta muestra de nuestro agradecimiento, cada tres meses al que en suerte le tocare recibirá una espresion: si así sucediere en este primer trimestre, será esta una lindísima escribanía de plata y en los sucesivos se anunciará lo que sea con un mes de anticipacion.

Se suscribe en Madrid: librería de Gila, calle de Carretas; de Brun, calle Mayor, y en la redaccion, calle de las Huertas, núm. 42.

En Cáceres en la Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos.

REVISTA ECONOMICA DE MADRID,

bajo la direccion del Dr. D. Eusebio Maria del Valle, catedrático de economia política de la universidad literaria de Madrid.

Con sus discipulos D. Ruperto Navarro Za-

mórano y D. José Alvaro de Zafrá, Abogados del ilustre colegio de Madrid.

PROSPECTO. — En calma ya nuestro país par-
fijando atención sobre los puntos que más intere-
san á su prosperidad y desarrollo, siente la necesi-
dad de un periódico, que dejando al cuidado de los
diarios políticos las discusiones que con más ó me-
nos intensidad se tocan siempre con los poderes
constitucionales, tome á su cargo la pesada tarea
de ilustrarle sobre aquellas cosas que están íntima-
mente relacionadas con sus intereses materiales. En
medio de los desastres de una guerra de siete años,
sostenida por el combate de dos principios opues-
tos, el oscurantismo y las luces, la arbitrariedad y
la ley, lo pasado y el porvenir, no es de admirar
que todos los espíritus hayan fijado su vista sobre
el campo de batalla, desatendiendo todos los intere-
ses que no prosperan ni fructifican, sino en los pue-
blos que gozan del bien inestimable de la paz. ¿A
qué hablar de la industria, de las manufacturas,
cuando los talleres quedaban abandonados y las fa-
bricas destruidas? ¿A qué de la agricultura, cuando
los campos eran asolados, los ganados presa de los
ejércitos contendientes, y las cosechas devoradas por
las necesidades del soldado? ¿A qué del comercio,
cuando los capitales emigraban y las comunicacio-
nes carecían de aquella seguridad, sin la que es im-
posible el movimiento mercantil? ¿A qué de mejo-
ras, cuando no se podía conservar lo existente? ¿A
qué, en fin de principios económicos, cuando la
ciencia podía ser relegada como inútil, ó condenada
como novela? Todo se hubiera desatendido en este
tiempo de calamidad, en que el sentimiento de los
males presentes ahogaba todos los otros sentimien-
tos, y quitaba la calma y la tranquilidad necesarias
para aplicarse á los estudios científicos. Por fortuna
esta posición ha cambiado completamente con el
restablecimiento de la paz, y ya se nota que á la
inacción y al parasismo ha sucedido una actividad
que, desenvuelta en todas direcciones, indudable-
mente ha de llevarnos á la prosperidad y grandeza
de nuestro país.

Resuelta la cuestión espinosa y difícil de la Con-
stitución política del Estado, lo que más importa á
los pueblos, lo que todos reclamaban, que se acien-
dan, protejan y promuevan los intereses materiales,
que se piense seria y detenidamente en el fomento
de la agricultura, artes y comercio, en dar á estos
ramos de la riqueza pública todo el vuelo que re-
claman la ventajosa posición y el cielo hermoso que
enriquece nuestro suelo; en difundir los buenos
principios económicos, en hacer conocer por fin los
adelantamientos á que han llegado otras naciones,
y las causas de su progreso, para auxiliar nuestra
marcha con sus experiencias. Así es como la Revista
Económica ha comprendido la necesidad de nuestra
época, y á satisfacerla van á dirigirse todos sus es-
fuerzos.

Estos diferentes objetos ocuparán la parte princi-
pal de sus columnas. La Revista examinará, sin
otras inspiraciones que las de la ciencia, las cuestio-

nes que ahora más que nunca han de suscitarse so-
bre los puntos más vitales á nuestra prosperidad y
desarrollo. Amante de todas las fuentes de la rique-
za nacional velará sin descanso porque todas sean
protegidas, y sin abrigar predilecciones, hijas de un
optimismo irrealizable, ó de un ardor mal dirigido,
buscará siempre la más justa y conveniente concili-
ación en las luchas que los intereses encontrados
puedan promover. De esperar es que muy en breve
se ventilen á cada paso cuestiones vitales sobre la
industria; la Revista anticipa que defenderá esta
fuente de riqueza contra los ataques que tiendan á
imposibilitar su desarrollo y á quitarla su influencia
en el aumento de nuestra prosperidad.

Por efecto de las pasadas circunstancias está nues-
tra nación en un atraso lamentable acerca de los
verdaderos conocimientos económicos. Ignota como
son tratadas en los países más adelantados las cues-
tiones del día que más afectan á la prosperidad de
los pueblos. Las sabias Revistas, que con gran cré-
dito se publican principalmente en Francia, Ingla-
terra y Alemania, consagran parte de sus tareas á
todo lo que se refiere inmediatamente á los intere-
ses materiales de las naciones, á lo que mira á la
perfección de la ciencia económica; y es triste y do-
loroso que entre nosotros no se difunda este raudal
de luz, que más que nadie podemos aprovechar en
nuestro propio beneficio y engrandecimiento. La
Revista Económica recogerá de consiguiente los es-
critos más notables que se publiquen en las estran-
jeras y que sean de utilidad manifiesta para nuestro
país, cuidando de acompañarlos con las notas, ob-
servaciones y crítica á que dé lugar la materia y las
circunstancias especiales de nuestra organización so-
cial y económica.

De este modo, pues, la Revista dará á conocer
lo que más inmediatamente puede interesar á nues-
tro país, los principios de la ciencia aplicados á
puntos especiales. A esto pudieran limitarse sus ta-
reas, como lo hacen todos los periódicos de su cla-
se; sin embargo, la Revista aspira á más, aspira á
difundir la ciencia en su conjunto, en su sistema,
en su marcha progresiva, y para ello formará una
sección bajo el título de Biblioteca Económica, en
la que se irán publicando sucesivamente las mejo-
res obras que en España y en el extranjero se hayan
escrito y se escribieren sobre la Economía Política.
La primera obra que contendrá la Biblioteca es la
original, hasta el día no publicada, del director
principal de la Revista Económica, D. Eusebio Ma-
ría del Valle, intitulada *Curso de Economía Política*.

Entre las obras españolas interesa también dar á
conocer las de nuestros antiguos escritores, y la Re-
vista se encarga de ir publicando sus escritos, aun
los que yacen arrinconados en nuestras bibliotecas
y olvidados con otros muchos preciosos manuscri-
tos que debieran salir á la luz pública. Respecto á
las otras obras que todavía no han pasado á ser
propiedad del público, cuidará siempre de respetar
el derecho de sus autores.

Desde Smith, y especialmente en los veinte últi-
mos años la prensa extranjera ha producido un sin

número de obras sobre la ciencia económica, las que, á pesar de su mérito, ó no han sido traducidas á nuestra lengua, ó no lo están de las últimas ediciones que llevan una ventaja grande á las precedentes. A i que Smith, Say, Sismondi, Blanqui, Rossi, S. Simon y sus discípulos; Storch, Rau, von Rotteck, V. Mohl, Zacariae, Hofeland, Lotz, Malthus, Ricardo, Whately, Senior, Poulet Scrope, Goya, Agazini, Scuderi y otros irán ocupando sucesivamente en la Biblioteca Económica con las adiciones y notas correspondientes, el lugar que les asigne su importancia, relativamente á la ciencia y á las necesidades de nuestro país.

Condiciones de la suscripción.

La Revista Económica de Madrid saldrá una vez al mes, y constará de 160 páginas, 80 de Revista, y otras 80 de Biblioteca, papel de marca como la del prospecto y de igual carácter de letra.

La parte relativa á la Biblioteca, se entregará bajo una cubierta diferente para que se pueda hacer la encuadernación de los tomos que se vayan formando.

El primer número saldrá á mediados de mayo.

PRECIOS.

Para Madrid. Un mes 10 rs. Tres meses 28. Seis idem 54. Un año 106.

Para las provincias franco de porte. Un mes 12 rs. Tres meses 34. Seis idem 66. Un año 120.

Para el extranjero, franco. Seis meses 22 frs. Un año 40 frs.

Puntos de suscripción.

Madrid: en la redacción de la Revista, calle de Preciados, núm. 23, cuarto principal de la izquierda; librería de Gila, calle de Carretas.

Cáceres: Imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos

Juzgado de primera instancia de Jarandilla.

En este juzgado de mi cargo, y por el oficio del escribano Fraguas, á solicitud de Antonio y Francisco Sanchez Bueno, vecinos de la villa del Losar, de este partido, se instruye expediente para la adjudicación de los bienes pertenecientes á las capellanías que en dicha villa de Losar fundaron con el título de 1.^a y 2.^a, el Lic. D. Juan Martín Bravo y sus hermanas María y Catalina; y en su virtud, por auto de este día, he mandado se cite, llame y em-

place á las personas que se consideren con derecho á espresados bienes para que en el término de treinta días, se presenten en este á usar del que crean asistitles, por medio de procurador de este número; en inteligencia de que trascurrido les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de los interesados se anuncia en el periódico oficial de la provincia. Jarandilla 11 de abril de 1842. = Antonio Gallego Diaz.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortización. — Ventas de bienes nacionales.

Nota que manifiesta el resultado de la tasación y capitalización de la finca que se espresará, que en término de la villa de Hervás perteneció al convento de religiosas Ildefonsas de Plasencia.

Renta.	Tasa- cion.	Capita- lizacion.
--------	----------------	----------------------

Un prado en la villa de Hervás, al sitio del Cortinal, de cabida de una fanega y dos celemines...	180	4500	5400
---	-----	------	------

Lo que se anuncia al público para conocimiento del que ha pedido la tasación y demás que quieran interesarse en la subasta Cáceres 18 de abril de 1842. = Nuñez.

AVISO AL PUBLICO.

Debiendo verificarse la apertura de la Escuela de párvulos en esta capital en principios del próximo mes; se anuncia al público estar abierta la matrícula para los niños que hayan de concurrir á esta Escuela en casa del Secretario de la Sociedad D. Matias Guillen Flores, desde once á una del día.

Los niños no se admiten mas que de dos á seis años; y se advierte á los padres que han de hacer constar su edad por papeleta del cura de su parroquia, y su sanidad por medio de certificación de uno de los facultativos de la junta directiva D. Antonio Montoya ó D. José Gerver y Robles. Cáceres 21 de abril de 1842. = Por acuerdo de la junta directiva, Matias Guillen Flores, secretario.

CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1842.